

Tipificación: Infracción grave artículos 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 53.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador núm. AL-3/99-ET, incoado a Taurina Andaluza, S.L, representante don Antonio Canto Ariza, por infracción a la normativa vigente sobre Espectáculos Taurinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A la vista de la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. AL-3/99-ET, se le notifica mediante el presente anuncio que el referido expediente se encuentra a su disposición en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, indicándole que, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para formular recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Expediente: AL-3/99-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Taurina Andaluza, S.L. Rep. Antonio Canto Ariza, DNI 31.166.246. C/ Santas Patronas, 15, Sevilla, 41001.

Infracción: Art. 33.1 y 33.3 del R.D. 145/96, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción impuesta: Quinientas mil pesetas (3.005,06 euros).

Almería, 26 de septiembre de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les comunica que disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 135 de la citada Ley para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

También disponen del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desean, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-099/00-ET.

Notificado: Agroindustrial de Linares.

Último domicilio: C/ Corredera de San Marcos, núm. 3, Linares (Jaén).

Infracción: Al art. 15.a) de la Ley 10/91, de 4 de abril, y art. 50.3 del R.D. 145/96, de 2 de febrero.

Núm. expediente: GR-100/00-ETP.

Notificado: Agroindustrial de Linares.

Último domicilio: C/ Corredera de San Marcos, núm. 3, Linares (Jaén).

Infracción: Al art. 15.a) de la Ley 10/91, de 4 de abril, y art. 49.3 del R.D. 145/96, de 2 de febrero.

Núm. expediente: GR-138/00-EP.

Notificado: Pedro del Real Hdez. Silverio.

Último domicilio: C/ Rosario, núm. 10, 2.º D, Granada, 18009.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-141/00-EP.

Notificado: Marino Martín Pérez.

Último domicilio: C/ Poeta Manuel de Góngora, núm. 5, 2.º, Pta. 10, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-143/00-EP.

Notificado: Juan Marcos Espejo Aguirre.

Último domicilio: C/ Rosario, núm. 10, Granada, 18009.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y los arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les anuncia que ha recaído Resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentran a su disposición y ejercicio de los derechos que asisten. Advirtiéndoles que, conforme al art. 114 de la citada Ley y su modificación, podrán formular recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: GR-473/99-EP.

Notificado: Fernando Gallego González.

Último domicilio: Avda. Los Angeles, núm. 34, Loja (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-539/99-EP.

Notificado: Marino Martín Pérez.

Último domicilio: C/ Horno de Abad, núm. 11, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de Real Decreto 1398/93.

Expediente: H-52/00-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Serrano Pineda. C/ La Plata, núm. 4, de Córdoba.

Hechos denunciados: El día 5 de agosto de 2000, durante la corrida de toros celebrada en la Plaza de Toros La Merced, de Huelva, en la lidia del segundo toro de la tarde, primero de su lote, colocó a la res en suerte entre los dos círculos.

Infracción: Art. 72, apartado 3, del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción propuesta: De acuerdo con el art. 18 de la citada Ley, las infracciones calificadas como graves serán sancionadas con multa comprendida entre 25.000 a 10.000.000 de ptas.

Huelva, 14 de septiembre de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresas Multimedia y Televisión Interactiva de Andalucía-AMI.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 26 de septiembre de 2000, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas Multimedia y Televisión Interactiva de Andalucía -AMI-», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios dedicadas al sector audiovisual.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Jesús Jiménez Lucena, don José Luis Acedo Díaz, doña Raquel Polonio Molina, don Juan Palma Hernández, doña Cristina Melero Escobar y doña María Salud López Solís. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 22 de septiembre de 2000.

Sevilla, 26 de septiembre de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Prometal Andalucía-Unión de Empresas de Estructuras y Carpintería Metálica de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 27 de septiembre de 2000, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Prometal Andalucía-Unión de Empresas de Estructuras y Carpintería Metálica de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios dedicadas a la actividad de estructura y carpintería metálica.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco José Martínez Campos, don Rafael López Zapata, don José Luis Fernández Campos y don Manuel Pérez Montaña. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 11 de marzo de 2000.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resoluciones del Procedimiento de Reintegro recaídas en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidades interesadas, que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se han dictado las siguientes resoluciones en expedientes administrativos de reintegro:

Entidad: Mecanizados Promeca, S.A.L.

Núm. expte.: AT.041.SE/93.

Dirección: Pol. Ind. El Gordillo.

Asunto: Notificando Resolución de expediente.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 4.554.022 ptas. (2.983.919 ptas. + 1.570.103 ptas.).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Jorge García Muñoz, S. Coop. And.

Núm. expte.: AT.042.SE/93.

Dirección: Ntra. Sra. del Valme, núm. 2, 1.º A.

Asunto: Notificando Resolución de expediente.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 4.999 ptas. (3.267.750 ptas. + 1.731.415 ptas.).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo en la siguiente cuenta bancaria: